

PARRAL, 03 Abr 2014

DECRETO EXENTO

Nº 1.860 T

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. 2 SUR INTERIOR, PARRAL**".-
- 2) El Contrato Ad-Referéndum, de fecha 30 de noviembre de 2012, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y por la otra parte la empresa "**VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**", para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- 3) Decreto Nº 1304 de fecha 05 de Diciembre 2012, que aprueba contrato de fecha 30 de noviembre 2012.-
- 4) Acta de Entrega de terreno de fecha 05 de Diciembre de 2012, en la cual quedan **Suspendidas** las obras hasta que el Municipio cuente con los Planos Domiciliarios Aprobados por Nuevo Sur.-
- 5) El informe técnico de fecha 07 de Febrero de 2013, entregado por el Director de Obras (S).-
- 6) El decreto Exento Nº 904 de fecha 21 de Febrero 2013, en el cual se **REANUDAN** las faenas de la Obra: "**EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. 2 SUR INTERIOR, PARRAL**".-
- 7) Acta de Entrega de terreno de fecha 25 de Febrero de 2013, en la cual quedan establecidas las fechas y plazos de la Obra.-
- 8) El informe técnico de fecha 22 de Mayo de 2013, entregado por el Profesional de obra encargado de esta.-
- 9) El Modificación de Contrato Ad-Referéndum, de fecha 22 de Mayo de 2013, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y por la otra parte la empresa "**VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**", donde se suprimen los arranques domiciliarios de dicho proyecto.-
- 10) El decreto Exento Nº 2464 de fecha 23 de Mayo 2013, que aprueba la modificación de contrato de la obra antes mencionada.-
- 11) Con fecha 12 de Febrero del 2014 bajo FOLIO de Solicitud Nº 1006, se hace ingreso de "**ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL Y DEFINITIVA**" Nº **007** de fecha 03 de febrero de 2014, por **VIBRADOS EL MAITEN LTDA.**-
- 12) El decreto Exento Nº 1158 de fecha 28 de Febrero 2014, que reanuda los plazos de ejecución de la obra antes mencionada.-
- 13) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 11 de Marzo de 2014.
- 14) Decreto Nº 1400, de fecha 17 de Marzo del 20134 que Designa la Comisión de Recepción Provisoria.
- 15) Acta de Recepción Provisoria, con reserva de fecha 25 de Marzo de 2014.
- 16) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, a contar del 25 de Marzo del 2014, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. 2 SUR INTERIOR, PARRAL".

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ARC/VTO/ARC
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo finanzas